



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0182 -2011- GORE-ICA/PR

Ica, **22 MAR. 2011**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0013-2011-GORE-ICA/PR, de fecha 04 de Enero del año 2011, se resuelve ratificar al **Econ. Víctor Arnaldo Ramos Ramos** en el cargo de Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando, se ha dispuesto remover del cargo de Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional al **Econ. Víctor Arnaldo Ramos Ramos** y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **ECON. VÍCTOR ARNALDO RAMOS RAMOS** en el cargo de Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ECON. ANGEL TRINIDAD ASCENCIO ANGULO** en el cargo de Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden;

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL